

EXP-UNC:2450/2016

Córdoba, 19 MAY 2016

VISTO:

El pedido de llamado a concurso CERRADO general y ABIERTO para cubrir un (1) cargo docente, categoría 7 del agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo docente, categoría 7 del agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales para desempeñar la función de auxiliar operativo en el Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales.

Que se han llevado a cabo los procedimientos de sorteo y votación correspondientes para la selección de los representantes de la Comisión Paritaria y del personal de la dependencia, ante la presencia de la veedora gremial Ag. Claudia Echeverría (legajo 48445).

POR ELLO:

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Designar el siguiente Jurado que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso CERRADO general y ABIERTO para cubrir un (1) cargo docente, categoría 7 del agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales para desempeñar la función de auxiliar operativo en el Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Facultad de Artes: En representación de la Autoridad: Titular: Gabriel Oscar Almada (Legajo 40041) Suplente: Gonzalo Alfredo Castro (Legajo 49464). En representación del personal de la Dependencia: Titular: Carlos Javier Carnero (Legajo 44714) Suplente: Silvia Susana Robin (Legajo 40822). En representación de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Particular: Titular: Victor H. Santillán (Legajo 21495) 1er. Suplente: Hugo Ramírez (Legajo 24723) 2º. Suplente: Raúl A. Zalazar (Legajo 37672) 3er. Suplente: Carlos A. Prado (Legajo 23069) 4º Suplente: Santos L. Olmos (Legajo 17854) 5º. Suplente: Mario R. Ubino (Legajo 30246).



EXP-UNC:2450/2016

ARTÍCULO 2°: CONVOCAR al Jurado para su constitución y a la veedora gremial Ag. Claudia Echeverría (legajo 48445), para el día **31 de mayo de 2016 a la hora 10:00** en la Oficina de Concursos de la Facultad de Artes, cita en la calle Cordobazo esq. Vía de las Artes, Pabellón Méjico 1er. Piso, Ciudad Universitaria, para la elaboración del cronograma y del temario general y particular propuesto que será incluido en el llamado a concurso.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Cumplido. Girar las actuaciones a la Oficina de Concursos del Área Operativa, Consejo, Concursos para sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 199
nrg

Mgter. LUIS A. MISCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Lic. GUSTAVO ALCARAZ
Vicedecano
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba